



CONDICIONES DE COMPRAVENTA DE TERMINALES MÓVILES DEL SERVICIO MOVISTAR FUSIÓN (SMARTPHONE FUSIÓN)

1. OBJETO

En caso de que el Cliente, titular del contrato de arrendamiento del terminal móvil del Servicio Movistar Fusión, ejerza su derecho de opción de compra tras solicitar la baja voluntaria anticipada de dicho contrato, o al final de su periodo de vigencia de 36 meses, resultarán de aplicación las presentes Condiciones.

Estas Condiciones regulan el contrato de compraventa de terminal móvil del Servicio Movistar Fusión entre Telefónica Móviles España, S.A.U. (en adelante, Movistar), con CIF nº A-78923125, domiciliada en Ronda de la Comunicación s/n, Distrito Telefónica, edificio Sur 3, 28050 Madrid, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, ST-1, Tomo 8958, General 7804, de la Sección 3ª del Libro de Sociedades, Folio 92, Hoja nº 85226-1, Inscripción 1ª, como parte vendedora, y el Cliente, (en adelante, el "Cliente") como parte compradora del terminal.

Las Condiciones Generales de Arrendamiento de terminal móvil en Fusión (arrendamiento Smartphone), que constan publicadas en www.movistar.es/contratos, completan a las presentes Condiciones en todo lo no previsto en las mismas.

2. PRECIO FACTURACIÓN Y PAGO

Al ejercer la opción de compra, el Cliente está obligado a abonar el precio del terminal, calculado conforme a la siguiente fórmula, y teniendo en cuenta el momento en el que se ejerce dicha opción de compra:

(COSTE INICIAL SMARTPHONE/1095) x Días restantes Arrendamiento + 1 €

El Coste Inicial del Terminal es el que consta en el Anexo al contrato de arrendamiento de terminal móvil (Smartphone).

La facturación del terminal adquirido se realizará en un cargo único en factura, que será emitida por Telefónica Móviles España, S.A.U en el formato elegido y aceptado por el Cliente para los servicios previamente contratados con Movistar.

Su importe será exigible desde el momento en que se presente al cobro la correspondiente factura, la cual será abonada por el Cliente, o por tercero, a través de la cuenta en la Entidad Bancaria o Caja de Ahorros que en su caso hubiera señalado en las Condiciones Generales de Prestación Móviles Movistar suscrito con Movistar o, en su defecto, en la cuenta que a tal efecto designe al contratar Movistar Fusión, prevaleciendo esta última, sobre cualquier otra que



hubiera podido indicar con anterioridad. Sin perjuicio de lo anterior, el Cliente podrá solicitar otro medio de pago.

En cualquiera de los casos, el Cliente reconoce y confirma el mandato para el cobro de las facturas correspondientes a través de la cuenta designada según lo indicado en esta cláusula.

3. OBLIGACIONES

3.1 OBLIGACIONES DEL CLIENTE

- El Cliente se obliga a no utilizar el terminal adquirido de forma o con efectos contrarios a la ley, a la moral y a las buenas costumbres generalmente aceptadas o al orden público.
- El Cliente se compromete a no abrir físicamente el terminal ni modificar o introducir elementos físicos en el mismo. Tampoco podrá realizar modificaciones en los parámetros de dicho terminal que supongan un cambio en las características de su homologación.
- El Cliente será responsable frente a Movistar de cualquier uso distinto a las funcionalidades o prestaciones que incluya el terminal conforme a sus condiciones, y que pueda causar un daño o perjuicio a Movistar o a terceros y, en particular, a cualquier uso que suponga una reventa o comercialización.

3.2 OBLIGACIONES DE MOVISTAR

- Movistar se obliga a mantener actualizada la información sobre los terminales, así como de sus precios en caso de ejercer la opción de compra.

4. GARANTÍA LEGAL

Si el cliente ejerciera la opción de compra dentro de los dos años de garantía legal del terminal, tendrá derecho a disfrutar del tiempo restante de dicha garantía, cuyo plazo de vigencia comenzó en el momento de la recepción de dicho terminal. La garantía cubrirá las faltas de conformidad del Cliente en virtud de lo establecido en la normativa que resulte de aplicación.

En el caso de que el fabricante del producto ofrezca cualquier garantía adicional a las exigidas legalmente, éstas se indicarán en el correspondiente documento de garantía que acompañe al terminal.

Salvo que se indique expresamente otra cosa en el documento de garantía correspondiente, no están cubiertos por la garantía legal:

- Los fallos, daños o averías que sean el resultado de la instalación, uso o manipulación indebidos del terminal;
- Los fallos, daños o averías que sean el resultado de la utilización para cualquier fin distinto a aquél para el cual está destinado el terminal, o de forma distinta a la indicada en su manual de uso;



- Por causas de fuerza mayor, o caso fortuito ajenos al control de Movistar y/o fabricante; así como los desperfectos ocasionados por culpa o negligencia del Cliente o terceros (roturas por caídas); y
- En general, cualesquiera otras exclusiones detalladas en el documento de garantía que se entrega conjuntamente con el equipo, terminal móvil o dispositivo electrónico.

En el supuesto de que Movistar detecte que una avería procede de una de las causas anteriormente expuestas, Movistar se reserva el derecho de facturar el importe del producto al Cliente.

5. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Movistar informa que los datos de sus clientes serán tratados conforme a lo establecido en la Política de Privacidad de Movistar, cuya información básica se recoge en la presente cláusula. El contenido íntegro de la misma se puede consultar en el siguiente enlace: www.movistar.es/privacidad.

Acorde con la normativa europea de protección de datos de carácter personal y en virtud de lo establecido en dicha Política, las siguientes empresas del Grupo Telefónica, que prestan los productos y servicios Movistar entre los que se incluyen los de la marca Movistar, son corresponsables del tratamiento de los datos personales del Cliente: Telefónica de España, S.A.U. y Telefónica Móviles España, S.A.U. (en adelante y conjuntamente denominadas, a los efectos establecidos en esta cláusula, como "Movistar").

En Movistar trataremos los datos del Cliente para atender la solicitud del Cliente y ejecutar el contrato de compraventa, así como para otras finalidades que, como Cliente Movistar, nos permita o autorice en los términos recogidos en la Política de Privacidad.

Los datos personales necesarios para la ejecución del contrato de compraventa que el Cliente aporta en este acto, junto a los obtenidos con motivo de la compraventa, así como a través de los canales de atención y comercialización, serán incluidos en ficheros informatizados de datos de carácter personal titularidad de. Movistar

Adicionalmente a los tratamientos recogidos en la Política de Privacidad, al aceptar los presentes términos y condiciones de compra, será necesario el tratamiento específico de los datos de cliente, servicios contratados, facturación, cuyo tratamiento es necesario para la ejecución del contrato. Por otro lado, para cualquiera de las finalidades previstas en la Política de Privacidad, Movistar podrá encargarse su tratamiento a proveedores de confianza. La relación actualizada de las categorías de dichos proveedores, así como de aquellos que realizan transferencias internacionales de datos en el ejercicio de sus funciones se recoge en www.movistar.es/privacidad

Asimismo, Movistar garantiza la adopción de las medidas necesarias para asegurar el tratamiento confidencial de dichos datos y le informa de la posibilidad de ejercitar, conforme a dicha normativa, los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad, dirigiendo un escrito Referencia DATOS, a: la dirección de correo electrónico , a: la dirección de correo electrónico TE_datos@telefonica.com, dirigiendo un escrito al Apartado de Correos 46155, 28080 Madrid, o a través del teléfono gratuito 224407.